



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IMPORTACIONES

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO N° 000305
“ADQUISICION DE DIEZ (10) MESAS DE REANIMACION NEONATAL”

En el Distrito Metropolitano Quito a los veintiocho días del mes de Enero del 2009, en las instalaciones de las Bodegas de Planta Central ubicadas en las calles Angel Ludeña Oe6-75 y Machala, sector San Carlos, se reúnen por una parte el señor Marco Garcés Orozco, en calidad de Delegado de la Dirección de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública; el Señor Alfonso Albornoz, en su calidad de Guardalmacén del Ministerio de Salud Pública y por otra parte la Srta. Karina Párraga Alcívar, como Gerente General de la empresa contratista CORPMEDEC S.A., con la finalidad de proceder a suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato indicado, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Contrato	“Adquisición de Diez Mesas de Reanimación Neonatal”
Fecha de Suscripción	03 de Septiembre del 2008
Inicio del Plazo	18 de Septiembre del 2008
Plazo	70 días después de recibido el anticipo
Contratista	CORPMEDEC S.A.

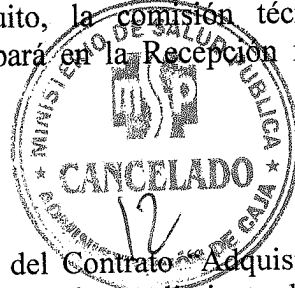
Mediante oficio S/N del 21 de Noviembre del 2.008, la contratista Srta. Karina Párraga Alcívar, Gerente de CORPMEDEC S.A., Solicita a la Lcda. María Eugenia Aguirre, Directora de Gestión Administrativa, la Recepción Definitiva de los bienes materia del contrato.

Con fecha 28 de Enero del 2009, a las 11 horas se reúne en las instalaciones de las Bodegas del Ministerio de Salud Pública de esta ciudad de Quito, la comisión técnica que en representación del Ministerio de Salud Pública participará en la Recepción física de este contrato.

SEGUNDA: TERMINOS DE RECEPCION

La comisión designada para la Recepción Definitiva del Contrato “Adquisición de Diez Mesas de Reanimación Neonatal” ha procedido a revisar el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes ; y una vez que la Comisión que realizó la Recepción Física verificó las especificaciones técnicas contractuales; procede a receptor en forma definitiva lo que se detalla a continuación según Factura N° 0000122:

10 MESAS DE REANIMACION NEONATAL
MARCA: HILLMED
MODELO: HM-NEO-IW-I
PROCEDENCIA: USA
CEDIE.





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IMPORTACIONES

BNT20001E08003 ✓
BNT20001E08004 ✓
BNT20001E08005 ✓
BNT20001E08006 ✓
BNT20001E08007 ✓
BNT20001E08008 ✓
BNT20001E08009 ✓
BNT20001E08010 ✓
BNT20001E08011 ✓
BNT20001E08012 ✓

TERCERA: CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Según la Comisión designada por el Ministerio equipos, la empresa contratista CORPMEDEC S.A. realiza la entrega el 28 de Enero del 2009, mediante disposición de la Lcda. María Eugenia Aguirre, Directora del Proceso de Gestión Administrativa en el Memorando N° SDO-11-I-0143-2009, y se procede a la recepción definitiva.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

De acuerdo al Acta de Entrega Recepción Definitiva, la liquidación económica del Contrato se mantiene:

ITEM	DENOMINACION	VALOR USD
1	Total contrato sin IVA	125.000,00
2	Anticipo Entregado	100.000,00
3	Saldo por Liquidar	25.000,00

Del valor de este saldo, la Dirección de Gestión Financiera del MSP efectuará las retenciones de Ley correspondientes.



QUINTA: GARANTIAS

Con la suscripción de la presente Acta, las garantías de Buen Uso de Anticipo y Fiel Cumplimiento de Contrato pueden ser devueltas al contratista.

La Garantía Técnica entregada a la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva que es de Un año contra defectos de fabricación de todos los elementos y componentes del equipo, bajo condiciones normales de operación, se mantienen por el tiempo estipulado.





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IMPORTACIONES

SEXTA: MANTENIMIENTO

El mantenimiento de los equipos entregados será por un año calendario a partir de la Firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva, continua vigente por el tiempo Estipulado.

SEPTIMA: CUSTODIA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS

A partir de la Entrega Recepción Definitiva, la custodia y operación de los Equipos es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Salud Pública.

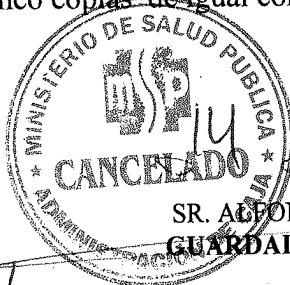
OCTAVA: CONCLUSION

La comisión ha llegado a determinar que la empresa CORPMEDEC S.A. ha cumplido con la Entrega de los bienes contratados, por lo que considera procedente la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

La Empresa CORPMEDEC S.A., se compromete mediante una Carta Compromiso, a instalar los equipos en las unidades designadas y a capacitar al personal que manejará los mencionados equipos.

Para constancia y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en original y cinco copias de igual contenido y valor.


MARCO GARCÉS OROZCO
DELEGADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA




SR. ALFONSO ALBORNOZ
GUARDALMACEN M.S.P.

CORPMEDEC S.A.


FIRMA AUTORIZADA

SRTA. KARINA PARRAGA ALCIVAR
GERENTE GENERAL CORPMEDEC S.A.

